



*“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**RESOLUCIÓN Nro.037-2022-UPT-FAU/CF**

*Tacna, 14 de diciembre de 2022*

**VISTO:**

*El acuerdo N°060-2022 adoptado en Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria del 07 de diciembre del 2022 y;*

**CONSIDERANDO:**

*Que, mediante Resolución N° 102-2019-UPT-CU de fecha 11 de junio de 2019, se ratifica la Resolución de Decanato N° 159-2019- UPT-FAU, de fecha 04 de junio de 2019, que aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.*

*Que, mediante la resolución N° 208-2022-UPT-CU de fecha 07 de Julio de 2022, se actualiza el Reglamento de grados y títulos de la Universidad Privada de Tacna.*

*Que, el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna en su Art. 24 establece; Las Facultades y la Escuela de Post -Grado adecuarán y aprobarán los Reglamentos Específicos de Grados y Títulos que correspondan, en concordancia al Reglamento de Grados y Títulos y al Estatuto de la Universidad.*

*Que, mediante Resolución de Decanato N°263-2022-UPT-FAU de fecha 06 de julio de 2022 se conforma la Comisión de Actualización del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.*

*Que, mediante resolución N° 023-2022-UPT-FAU/CF de fecha 08 de julio se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos tiene como función establecer lineamientos normativos y procedimientos generales conducentes a la obtención de grados y títulos.*

*Que , mediante la resolución N°027-2022-UPT-FAU/CF de fecha 12 de octubre del 2022, se aprueba la conformación de la comisión para Revisión y Actualización del documento de Normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.*

*Que, mediante el Informe de la Comisión encargada se remite la propuesta de Actualización de las Normas y Procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para su aprobación ante Consejo de Facultad.*

*Estando de acuerdo las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por ley Universitaria N°30220, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna .*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización de Normas y Procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El ámbito de aplicación del presente Reglamento, alcanza a la Escuela Profesional de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

**ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR** la presente resolución al Consejo Universitario para su aprobación ratificación correspondiente

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

Firmado por

**JUANA CARLOTA MACARENA HERRERA SOLIS**

CN = JUANA CARLOTA MACARENA HERRERA SOLIS

O = UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

T = DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Date: 18/12/2022 20:21


DISTRIBUCION:

archivo

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN****PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL Y  
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**

Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada De Tacna

Elaborado por:	Comisión actualización del documento Normas y Procedimientos de trabajos de investigación para para la obtención de grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna. Resolución de Decanato N°027-2022-UPT-FAU/CF, de fecha 12 de octubre de 2022.  Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís – Presidenta Mtro. Lys Solagne Salinas Morales –Miembro Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand – Miembro Dr. Arq. y Urb. Luis Alberto Cabrera Zúñiga – Miembro Mtro. Janeth Noemí Cruz Chiri – Miembro Mtro. José Luis Benetres Huapaya – Miembro Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz – Miembro Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana – Miembro
Revisado por:	Decano de FAU
Aprobado por:	Resolución de Consejo de Facultad N° 037-2022-UPT-FAU/CF

	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	Fecha: 12/10/2022 Página: 2 de 32
	DECANATO	

## CONTENIDO

Denominación

Finalidad

Marco normativo

Alcance

Responsabilidades

Objetivo

- I. Modalidades de obtención del Grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad.
- II. De las líneas de investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- III. De la Responsabilidad Social Universitaria.
- IV. Enfoques de la investigación.
- V. Trabajo de investigación para la obtención del Grado Académico de Bachiller.
  - 5.1 Características del trabajo de investigación.
  - 5.2 Procedimiento administrativo para el trabajo de investigación.
- VI. Tesis para la obtención del Título Profesional de Arquitecto.
  - 6.1 Características de la tesis.
  - 6.2 Procedimiento administrativo para la tesis.
- VII. Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención del Título Profesional de Arquitecto.
  - 7.1 Características del trabajo de suficiencia profesional.
  - 7.2 Procedimiento administrativo para el trabajo de suficiencia profesional.
- VIII. Trabajo académico para la obtención de Título de Segunda Especialidad.
  - 8.1 Características del trabajo académico.
  - 8.2 Procedimiento administrativo para el trabajo académico.

	<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>	Fecha: 12/10/2022 Página: <b>3 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	

## **DENOMINACIÓN**

Normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

## **FINALIDAD**

El presente documento tiene por finalidad describir los procedimientos y aspectos de los trabajos de investigación que todo estudiante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo debe realizar para la obtención de bachiller, título de profesional y título de segunda especialidad en el marco de la Ley Universitaria 30220 y demás normativa vigente.

## **MARCO NORMATIVO**

- Ley Universitaria 30220.
- Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N°069-2019-UPT-CU, de fecha 22 de mayo del 2019.
- Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, Resolución del Consejo Directivo N°010-2017-SUNEDU/CD.
- Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI, Resolución de Consejo Directivo N°033-2016- SUNEDU/CD.
- Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N°006- 2014-UPT-AU.
- Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución Nro.020-2015-UPT-CU.
- Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada De Tacna, aprobado con Resolución N°208-2022-UPT-CU de fecha 07 de julio de 2022.
- Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, ratificado con Resolución N°212-2022-UPT-CU, de fecha 12 de julio de 2022.
- Reglamento de la oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N°191-2019- UPT-CU de fecha 13 de noviembre de 2019.



- Directiva de remisión de los trabajos de investigación para optar un grado académico o título profesional para su registro en el repositorio digital institucional de la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N°113-2023-UPT-CU.
- Código de ética de la Universidad Privada de Tacna. Aprobado con Resolución Rectoral N°791-2016-UPT- R de fecha 18 de julio del 2016.
- Líneas de investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, aprobado con Resolución Nro.047-2019- UPT-FAU/CF de fecha 20 de junio del 2019.

## **ALCANCE**

El alcance del presente documento incluye a todos los estudiantes de pregrado y segunda especialidad de las escuelas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, que presenten trabajos de investigación o tesis conducentes a la obtención de grado de bachiller, título de profesional o título de segunda especialidad partir de su aprobación y ratificación. Del mismo modo, alcanza a las áreas involucradas en el proceso respectivo.

## **RESPONSABILIDADES**

El cumplimiento de la presente norma es responsabilidad del Decano(a), Director(a) / Coordinador (a) de la Escuela Profesional, Secretario(a) Académico Administrativo, Comisión Académico Curricular y Evaluación Docente, Unidad de Investigación, Área de Practicas Pre-profesionales y tesis, docentes y estudiantes de las escuelas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

## **OBJETIVO**

Normar los procedimientos para los trabajos de investigación de estudiantes y egresados de las escuelas y programas de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, conducentes a la obtención del grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad.

	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	Fecha: 12/10/2022 Página: 11 de 32
	<b>DECANATO</b>	

## I. MODALIDADES PERMITIDAS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

- 1.1** Las modalidades permitidas se encuentran normadas según lo dispuesto en el Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada De Tacna, y, en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.
- 1.2** La cantidad de personas que pueden presentar un trabajo de investigación o tesis conducentes a un grado académico, título profesional o título de segunda especialidad son normadas, teniendo en consideración los parámetros del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI:

Características	Trabajo de investigación	Tesis	Trabajo de suficiencia profesional	Trabajo Académico*	Artículo científico
Requisitos (Art. 45° Ley Universitaria 30220)	Bachiller	Título Profesional**	Título Profesional	Segunda Especialidad	Bachiller Título Profesional Segunda Especialidad
<b>Sustentación pública</b>	No	Si	Si	No**** necesariamente	No
<b>Jurado</b>	Si	Si	Si	Si	No
<b>Carácter público</b>	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Original</b>	Si	Si	No necesariamente	Si	Si
<b>Número de estudiantes</b>	Individual o grupal hasta 4 personas	Individual o en pares***	Individual	Individual	Individual
<b>Asesor</b>	Si	Si	No	Si	No necesariamen te
<b>Responde a una pregunta de investigación</b>	Si	Si	No	No necesariamente	Si
<b>Sigue el método científico</b>	Si	Si	No	No necesariamente	Si
<b>Presenta resultados de investigación</b>	Si	Si	No	No necesariamente	Si
<b>Tiene bibliografía de soporte</b>	Si	Si	No necesariamente	Si	Si
<b>Mide competencias profesionales</b>	No necesariamente	No necesariamente	Si	No necesariamente	No necesariamen te

Fuente: Adaptación del Anexo 01 – Resumen Comparativo de Trabajos de Investigación – RENATI

	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	Fecha: 12/10/2022 Página: <b>12 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	

\*un trabajo académico puede incluir: monografías, ensayos, proyectos, trabajos de investigación, tesis, entre otros.

\*\*para el caso de trabajos de investigación grupal, siempre tienen que ser de carácter multidisciplinario, de tres o más disciplinas intervinientes (uno por cada especialidad).

\*\*\* para el caso de las tesis en pares, deberán someterse a una evaluación previa (Comisión Académico Curricular) que valide la justificación de dos participantes, de acuerdo a la envergadura del trabajo.

\*\*\*\* solo en caso de tesis, proyectos y trabajos de investigación.

**1.3** La modalidad de tesis con artículo publicado en revista indexada (\*), promueve incrementar y generar producción científica. Considerando, según las variantes de grado académico, título profesional o segunda especialidad, las cuales se muestran a continuación:

	Bachiller	Título Profesional	Segunda Especialidad
Orden de autoría	Autor principal	Autor principal	Autor principal
Número de estudiantes	1	1-2	1
Número de artículos	1	1	1
Envío a publicación	Si	Si	Si
Aceptación de publicación	Si	Si	Si
Indización de la revista	Latindex catálogo 2.0, Scielo, Scopus	Scielo, Scopus, SCIE/ WOS	Scielo, Scopus, SCIE/ WOS

\* La aplicación de la obtención de grado con artículo científico publicado en revista indexada, estará sujeta a las normas institucionales.

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	
	<b>DECANATO</b>	Fecha: 12/10/2022 Página: 13 de 32

## II. DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Todos los trabajos de investigación deberán necesariamente abordar los objetivos específicos que declaran las líneas de investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, aprobada con Resolución Nro.047-2019- UPT-FAU/CF de fecha 20 de junio del 2019. Las cuales se describen a continuación:

### 2.1 Diseño, innovación y habitabilidad

Objetivo General: Desarrollar investigación basada en el diseño innovador y habitabilidad en ámbitos locales, nacionales e internacionales.

Objetivos Específicos:

- Analizar y proponer diseño de vivienda social y rural.
- Aplicar herramientas para el análisis del reconocimiento e interpretación del proyecto.
- Desarrollar nuevas estrategias en el proceso de enseñanza de diseño.
- Aplicar nuevos avances en materiales, mobiliario y procesos constructivos.
- Aplicar tecnologías inmersivas.

### 2.2 Ciudad, territorio y paisaje

Objetivo general: Desarrollar investigación aplicada a enriquecer conocimiento basado en la teoría urbana crítica y políticas de Estado, ciudades, asentamientos humanos, territorio y paisaje contextualizado, con enfoque inclusivo, resiliente y sostenible.

Objetivos específicos:

- Desarrollar estudios en el ámbito de las dinámicas urbanas.
- Desarrollar estudios en la gestión territorial eficiente.
- Desarrollar estudios de teoría urbano crítica.
- Desarrollar estudios de manejo del paisaje

### 2.3 Teoría e Historia de la Arquitectura y Arte

Objetivo General: Desarrollar investigación desde una perspectiva histórica respecto a la Arquitectura y la Ciudad con visión crítica valorando el arte y la cultura como bienes patrimoniales de la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Analizar las manifestaciones arquitectónicas a través del tiempo.
- Promover la Puesta en valor considerando tecnologías.
- Analizar la arquitectura en base a principios y postulados.
- Comprender procesos de generación del arte y su correspondencia con la arquitectura y el urbanismo.



	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	
	<b>DECANATO</b>	Fecha: 12/10/2022 Página: <b>14 de 32</b>

### III. DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En este ámbito, las Naciones Unidas propone un objetivo general, alinear las políticas operativas universitarias con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria.

Existe una relación significativa entre los ODS que deben aplicarse dentro de la Universidad Privada de Tacna con las actividades de Responsabilidad Social.

Universitaria. En este marco, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, encuentra una oportunidad de vincular y articular las actividades investigativas con los ODS, proponiendo gestionar responsablemente las soluciones que se aborden desde las distintas líneas de investigación.

La investigación en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, debe abordar soluciones y/o innovaciones necesarias para dar respuestas precisas a problemas de la sociedad y el medio ambiente. Al abordar los ODS desde la investigación, no se refiere a un solo ODS, sino que diversas metas de los ODS abordan la necesidad de impulsar actividades investigativas articuladas a los objetivos específicos de las líneas de investigación.

#### 3.1 Del tipo de investigación debemos abordar

Las investigaciones en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, deben abordarlas interconexiones entre las metas de los ODS y su vinculación con el tema de investigación:

- 3.1.1 Comprender cómo la investigación se relaciona y conecta con varios objetivos.
- 3.1.2 Comprender las causas y las dinámicas de los desafíos del desarrollo sostenible representados por los ODS para identificar cuáles son las mejores soluciones para abordarlos.
- 3.1.3 Trasladar los ODS al contexto regional, nacionales y/o global, para identificar desafíos relevantes, prioridades e indicadores apropiados.
- 3.1.4 Desarrollar soluciones investigativas, bajo la innovación, soluciones sociales y tecnológicas a través de los desafíos de los ODS. Esto incluye el desarrollo, análisis, evaluación, dirección y/o ampliación de soluciones.

\* Revisar anexo de Objetivos de desarrollo sostenible

#### IV. ENFOQUES DE LA INVESTIGACIÓN

Convencionalmente se conoce dos enfoques de investigación: Investigación Cualitativa e Investigación Cuantitativa, no obstante, en las últimas décadas han planteado una Investigación Mixta, que integra las dos mencionadas.

Investigación, conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema con el resultado (o el objetivo) de ampliar su conocimiento. Esta concepción se aplica por igual a los enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto.

Conforme señala Creswell, la investigación se puede dar en tres enfoques, cuantitativo, cualitativo y de métodos mixtos.

El fundamento para el diseño de una investigación debe considerar al menos tres cuestiones:

- A. ¿Qué concepción de conocimiento asume el investigador (incluyendo una perspectiva teórica)?
- B. ¿Qué estrategias de indagación darán cuenta de los procedimientos?
- C. ¿Qué métodos de obtención y análisis de datos se usarán?

A continuación, se presenta la figura 1.1 que representa el esquema con los posibles enfoques a investigar.

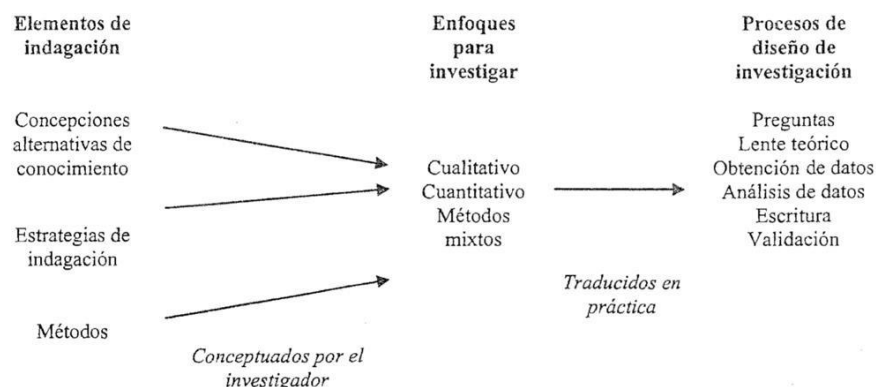


Figura 1.1 Concepciones de conocimiento, estrategias de indagación y métodos que conducen a enfoques y procesos de diseño

Estrategias de investigación:

1. Asociadas al enfoque cuantitativo
  - i. Experimentales o cuasi experimentales
  - ii. Encuestas estudios transversales o longitudinales
2. Asociadas al enfoque cualitativo
  - i. Etnográficas
  - ii. Teoría fundamentada
  - iii. Estudio de caso
  - iv. Investigación fenomenológica
  - v. Investigación narrativa

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 12/10/2022 Página: 16 de 32
	<b>DECANATO</b>	

## V. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

### 5.1 Características del trabajo de investigación

Es una modalidad de obtención del grado académico que implica el proceso de generación de conocimiento en un determinado campo de estudio (RENATI).

Supone rigurosidad y objetividad. Tiene propósito claramente definido, se apoya en conocimiento existente, aplica una metodología determinada, aporta evidencia verificable, proporciona explicaciones objetivas y racionales, mantiene espíritu autocrítico.

Características:

- a. El trabajo de investigación es el inicio de la actividad investigadora.
- b. Contiene bases conceptuales y metodológicas.
- c. El trabajo de investigación es el punto de partida de una tesis.
- d. Debe ser original.

### 5.2 Procedimiento Administrativo para la presentación y aprobación del trabajo de investigación para obtención de Grado de Bachiller:

Consideraciones:

- Para presentar e inscribir el Trabajo de Investigación el estudiante(s) no deberá tener deudas pendientes.
- El estudiante realizará el plan de trabajo y el desarrollo del trabajo de investigación (tesina) durante el desarrollo del curso de ARE-962 Taller de Investigación I (9no Semestre).
- El plan de trabajo y el desarrollo del trabajo de la investigación (tesina) según estructura adjunta.

	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	
	<b>DECANATO</b>	Fecha: 12/10/2022 Página: 17 de 32

Descripción	Plazo máximo del proceso	Responsable	Registro/evidencia
El estudiante debe solicitar la designación de un docente como asesor del trabajo de investigación de acuerdo a las líneas de investigación (plan de trabajo y desarrollo del trabajo de investigación-tesina) durante la primera semana de iniciado el semestre	10 días hábiles	Unidad de Investigación Decanato	- Resolución de designación de asesor por 02 semestres académicos, a propuesta de la Unidad de Investigación - El asesor registrara mediante una hoja de ruta las asesorías realizadas
Aprobación del plan de trabajo por parte del Asesor, al término de la primera unidad. Solicitar la inscripción del plan de trabajo, mediante Formato Único de Trámite (FUT) dirigida al Decano(a) para obtener su registro de inscripción. - Adjuntar el plan de trabajo en formato PDF y WORD. - Adjuntar el recibo de pago por derecho de trámite. - Adjuntar constancia de no adeudo.	25 días hábiles	Docente del curso y el asesor	Resolución de aprobación del plan de trabajo - Ficha Aval de asesor - Resultado de evaluación Turnitin 30% - Hoja de ruta de asesorías
Desarrollo y la presentación de informe del trabajo de investigación (tesina) al Decanato.	01 semestre académico (120 días hábiles)	Estudiante, Docente y Asesor	- Llenado de Hoja de ruta de asesorías
Aprobación del trabajo de investigación (tesina) por parte del Asesor y envío de informe al Decanato.	15 días hábiles	Docente Asesor	- Ficha Aval de asesor - Resultado de evaluación Turnitin 30% firmado por el asesor - Presentación de la tesina terminada - Hoja de ruta de asesorías
Al término del semestre académico designación del jurado evaluador de la tesina (presidente y Miembro) El jurado estará presidido por el docente de mayor categoría, grado académico y antigüedad, en ese orden de precedencia.	7 días hábiles	Estudiante Unidad de Investigación Decanato	- El estudiante solicita designación - La unidad de investigación realiza la propuesta de designación - El Decanato emite la resolución
Evaluación del Jurado Evaluador del trabajo de investigación y emisión de informe al Decanato	15 días hábiles, (bajo la consideración del periodo contractual o vacacional.)	Jurado evaluador	- Informe de jurado evaluador Aprobado Observado Desaprobado
Trabajo de Investigación (tesina) Desaprobado	Sin plazo, inicio de nuevo proceso	Estudiante notificado	- El Estudiante(s) deberá optar por un nuevo tema para el plan de trabajo de investigación
Trabajo de Investigación (tesina) observado	15 días hábiles	Estudiante notificado Jurado notificado	- Documento de presentación de levantamiento de observaciones del jurado.
Trabajo de Investigación (tesina) Aprobado	07 días hábiles	Estudiante notificado	Memorándum de aprobación

		Facultad de Arquitectura y Urbanismo			
		DECANATO		Fecha: 12/10/2022 Página: 18 de 32	
Presentación del informe final del trabajo de investigación (tesina) aprobado, mediante Formato Único de Trámite (FUT) dirigida al Decano(a)		05 días hábiles	Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de aprobación del jurado</li> <li>- Trabajo de investigación (tesina) terminado</li> <li>- Reporte de índice de similitud. (máximo 30%, incluido citas y referencias)</li> <li>- CD o archivo digital del trabajo de investigación para su publicación</li> <li>- Adjuntar recibo de pago por derecho de trámite.</li> <li>- Formulario de autorización de depósito de trabajo de investigación en el Repositorio.</li> </ul>	
Aprobación de trabajo de investigación		05 días hábiles	Decanato	Emisión de resolución de aprobación del trabajo de investigación.	
Registro del trabajo de investigación			Unidad de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo de investigación en formato PDF</li> <li>- Formulario de autorización de depósito de trabajo de investigación en el Repositorio.</li> </ul>	

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	
	<b>DECANATO</b>	Fecha: 12/10/2022 Página: 19 de 32

### 5.3 Requisitos formales para la presentación del trabajo de investigación

El informe final se presentará en 01 ejemplar digital (en formato PDF y WORD) con el formato de autorización de publicación de trabajo de investigación en el repositorio de la UPT, debidamente firmado (Anexo 01), con los siguientes requisitos formales:

- Papel tamaño A4.
- Redacción máxima 100 páginas y mínimo de 40, considerar niveles de subtítulos.
- Tamaño de letra 11, tipo Arial.
- Márgenes: superior, inferior, derecho: 2.5 cm e izquierdo: 4 cm.
- Interlineado: 1.5 líneas.
- Sangría: Al iniciar un párrafo debe aplicarse sangría en primera línea de 1.27 cm respecto al borde de la hoja.
- Numeración: deberá iniciarse en la primera hoja del documento (sin considerar las páginas iniciales) y la ubicación del número debe estar en la parte superior derecha.
- Las tablas y figuras deben enumerarse correlativamente.
- El título y fuente de las tablas debe citarse en formato APA última edición.
- El título y fuente de las figuras debe citarse en formato APA última edición.
- Referencias bibliográficas: mínimo recomendable 20 referencias. Tanto para las referencias como para citas bibliográficas en el texto deberá adoptarse la normatividad APA última edición.
- Todas las citas (textuales o de paráfrasis) que coloque en el texto deben tener la correspondiente referencia completa en la sección final de Referencias bibliográficas.
- Las abreviaturas de los sistemas de medición deben seguir el Sistema Internacional de Unidades (SIU). No inventar abreviaciones, salvo se trate de una palabra para la cual no existe abreviatura y es una palabra citada muy frecuentemente en el informe de investigación
- Carátula del trabajo de Investigación (Anexo 06)

## VI. TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

Es una modalidad de obtención del grado académico o título profesional mediante un documento que contiene un trabajo de investigación, este documento, debe ser original e inédito, y supone además una sustentación pública ante la comunidad académica en general y la aprobación de un jurado que lo evalúa, inicia el proceso con la elaboración del plan de tesis.

### 6.1 Características del Plan de Tesis o Proyecto de Tesis

El plan de tesis, es un instrumento de planificación, es decir, es un documento que organiza el proceso de preparar un conjunto de decisiones para la acción futura, dirigida al logro de los objetivos de la investigación. Su propósito es plantear la problemática, objetivos, importancia, viabilidad, marco teórico, metodología y cronograma de trabajo, de manera que se pueda evaluar la factibilidad y conveniencia de su realización.

	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	
	<b>DECANATO</b>	Fecha: 12/10/2022 Página: <b>20 de 32</b>

Características:

- a. Delimita un tema de investigación, basado en las líneas de investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- b. Involucra la revisión de todo el material teórico antes producido respecto del tema de estudio, que orienta la dirección del trabajo y determina el aporte original.
- c. Aborda las metodologías investigativas de forma clara y ordenada, explica las acciones y procedimientos concretos que llevará a cabo el investigador.
- d. Aborda el esquema de contenido (Anexo 07), como base para la preparación de su documento final de tesis. (índice tentativo)

## 6.2 Procedimiento Administrativo para la presentación y aprobación del Plan de Tesis

Consideraciones:

- Para inscribir el Plan de tesis o Proyecto de Tesis, el estudiante no deberá tener deudas pendientes y deberá acreditar haber aprobado los cursos: ARE-762 Metodología de la Investigación en arquitectura; ARE- 862 Estadística; ARE-962 Taller de Investigación I.
- El estudiante realizara el plan de tesis durante el desarrollo del curso de ARE-062 Taller de Investigación II (10no Semestre).
- El plan de tesis se desarrolla según estructura adjunta (Anexo 02)

Descripción	Plazo máximo del proceso	Responsable	Registro/evidencia
Designación de un docente como asesor del plan de tesis de acuerdo con la línea de investigación y propósitos investigativos En caso de ser una tesis multidisciplinaria se realizará la verificación de la Complejidad del Plan de Tesis (Comisión académico curricular)	Durante la primera semana de clases  10 días hábiles	Unidad de Investigación  Designación el Decanato	Propuesta la realiza la Unidad de Investigación  Resolución de designación
Desarrollo del plan de tesis por un estudiante matriculado o un bachiller. No contempla ampliaciones de plazo.	Estudiante matriculado: Semestre académico Bachiller: 120 días calendario (04 meses)	Estudiante y Docente Asesor	Plan de tesis

	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	Fecha: 12/10/2022 Página: <b>21 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	

Aprobación del plan de tesis por parte del Asesor y emisión de informe al Decanato	30 días hábiles	Docente Asesor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato favorable de asesor.</li> <li>- Adjuntar evaluación de porcentaje de similitud no mayor a 30% (incluyen citas y referencias)</li> <li>- Hoja de ruta de asesorías Anexo 03</li> </ul>
Designación del jurado evaluador del plan de tesis.	10 días hábiles	Unidad de Investigación Decanato	<p>La propuesta la realiza la Unidad de Investigación</p> <p>Resolución de designación</p>
Evaluación del plan de tesis o proyecto de tesis y emisión de informe al Decanato	15 días hábiles	Jurado evaluador	<p>Informe y registro en el sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe bajo los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viable</li> <li>• Observado</li> <li>• No viable</li> </ul> </li> </ul>
Plan de tesis No Viable	Sin plazo, inicio de nuevo proceso	Estudiante notificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Estudiante deberá optar por un nuevo tema para el plan de tesis.</li> </ul>
Plan de tesis observado, En caso de no cumplir con el plazo establecido el plan queda anulado.	30 días hábiles	Estudiante notificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de presentación de levantamiento de observaciones.</li> <li>- Registro en el sistema.</li> </ul>
Plan de tesis Viable	07 días hábiles	Estudiante notificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorándum de condición apto para desarrollo de la investigación.</li> </ul>
Plan de Tesis aprobado como viable	05 días hábiles	Secretaría Académica Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de aprobación e inscripción del plan de tesis.</li> </ul>
<p>Solicitar la inscripción del plan de tesis, mediante Formato Único de Trámite (FUT) dirigida al Decano(a) para obtener su registro de inscripción.</p> <p>Adjuntar el perfil del proyecto de investigación según formato indicando: título tentativo, línea de investigación, objetivos, justificación y descripción del proyecto de investigación.</p> <p>Adjuntar el recibo de pago por derecho de trámite.</p> <p>Adjuntar constancia de no adeudo.</p> <p>Adjuntar el Plan de Tesis en formato digital(PDF y WORD).</p> <p>Turnitin firmado por el asesor</p>	05 días hábiles	Unidad de Investigación	<p>Registro en base de datos oficial.</p> <p>Seguimiento y monitoreo de desarrollo de investigación.</p>



	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	
	<b>DECANATO</b>	Fecha: 12/10/2022 Página: <b>22 de 32</b>

### 6.3 Requisitos formales para la presentación del Plan de Tesis

El Plan de Tesis se presentará en 01 ejemplar digital (en formato PDF y WORD) con base en los anexos 3A o 3B cumpliendo los siguientes requisitos formales:

- Papel tamaño A4.
- Redacción mínima recomendable 25 páginas y máxima recomendable 30 páginas y considerar niveles de subtítulos.
- Tamaño de letra 11, tipo Arial.
- Márgenes: superior, inferior, derecho: 2.5 cm e izquierdo: 4 cm.
- Interlineado: 1.5 líneas.
- Sangría: Al iniciar un párrafo debe aplicarse sangría en primera línea de 1.27 cm respecto al borde de la hoja.
- Numeración: deberá iniciarse en la primera hoja del documento (sin considerar las páginas iniciales) y la ubicación del número debe estar en la parte superior derecha.
- Las tablas y figuras deben enumerarse correlativamente.
- El título y fuente de las tablas debe citarse en formato APA última edición.
- El título y fuente de las figuras debe citarse en formato APA última edición.
- Referencias bibliográficas: mínimo recomendable 15 referencias. Tanto para las referencias como para citas bibliográficas en el texto deberá adoptarse la normatividad APA última edición.
- Todas las citas (textuales o de paráfrasis) que coloque en el texto deben tener la correspondiente referencia completa en la sección final de Referencias bibliográficas.
- Como ANEXO, se adjunta:
  - o La matriz de consistencia. (de ser necesario)
  - o Instrumentos de recolección de datos (de ser necesario)
- Las abreviaturas de los sistemas de medición deben seguir el Sistema Internacional de Unidades (SIU). No inventar abreviaciones, salvo se trate de una palabra para la cual no existe abreviatura y es una palabra citada muy frecuentemente en el informe de investigación
- Carátula del Plan de Tesis (Anexo 04).
- Planos o documentos técnicos de especialidad:
  - o Formato de imagen Resolución Ultra HD 3840X2160 Extensión JPG
  - o Archivo Autocad Versión actualizada Extensión DWG
  - o Archivo de Video Resolución Full HD 1920x1080 Extensión MP4
  - o Documento de plan de Tesis versión 15 en adelante extensión PDF

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 12/10/2022 Página: <b>23 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	

#### **6.4 Características de la Tesis**

Es una modalidad de obtención del grado académico o título profesional mediante un documento que contiene un trabajo de investigación, este documento, debe ser original e inédito, y supone además una sustentación pública ante la comunidad académica en general (según sea el caso) y la aprobación de un jurado que lo evalúa con base en los anexos 3A o 3B de acuerdo con la naturaleza de la investigación.

Características:

- Tiene como punto de inicio un plan de tesis o proyecto de tesis.
- Análisis crítico
- Se requiere un asesor de tesis
- Las tesis pueden ser grupales, siempre y cuando sean de carácter multidisciplinario.
- Este documento presenta los resultados de la investigación.
- La tesis puede ser ejecutable y publicable.

#### **6.5 Procedimiento Administrativo para la presentación y aprobación del documento final de la Tesis.**

Requisitos:

- Contar con el grado académico de bachiller.
- Para presentar el documento final de la tesis el bachiller no deberá tener deudas pendientes.
- El bachiller deberá ceñirse a la estructura adjunta (Anexo 05)


	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	
	<b>DECANATO</b>	Fecha: 12/10/2022 Página: <b>24 de 32</b>

II.


Descripción	Plazo máximo del proceso	Responsable	Registro/evidencia
Designación de docente asesor de tesis para el desarrollo del documento final de tesis	365 días (01 año).	Propuesta de la Unidad de Investigación	Resolución de designación de docente asesor
<p>Presentar el Informe final de la Tesis, para evaluación y dictamen mediante Formato Único de Trámite (FUT) dirigida al Decano(a) para obtener su registro de inscripción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar el formato de aprobación del asesor.</li> <li>- Hoja de ruta de asesorías</li> <li>- Adjuntar evaluación de porcentaje de similitud no mayor a 30% (incluyen citas, referencias y bibliografía) visado por el asesor</li> <li>- Adjuntar el recibo de pago por derecho de trámite.</li> <li>- Adjuntar constancia de no adeudo.</li> <li>- Adjuntar copia simple del grado de bachiller.</li> </ul>	10 días hábiles, desde la fecha de aprobación del asesor.	Bachiller	Registro del sistema
Designación del jurado dictaminador del informe final de tesis de acuerdo con las líneas de investigación	10 días hábiles, desde la fecha de registro de la solicitud presentada por el bachiller.	Decanato	Resolución de designación
Revisión del jurado dictaminador (presidente y miembro) del informe final de tesis y presentación del informe final de determinación al Decanato.	30 días calendario, desde la fecha de designación en la Resolución	Jurado Dictaminador	Informe y registro en el sistema. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe bajo los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobado</li> <li>• Observado</li> <li>• Desaprobado</li> </ul> </li> </ul>
Informe Final de Tesis Desaprobado	Sin plazo, inicio de nuevo proceso	Bachiller notificado	El bachiller deberá optar por un nuevo tema de investigación, el mismo que iniciará con un nuevo plan de tesis.
Informe Final de Tesis Observado En caso de no cumplir con el plazo y en un máximo de 03 meses, el bachiller podrá solicitar una ampliación excepcional ante el consejo de facultad, justificando con evidencias el retraso. En caso de exceder los 03 meses más un día el proceso queda anulado, debiendo iniciar un nuevo proceso.	30 días hábiles, desde la notificación de las observaciones.	Bachiller notificado	Memorándum de notificación de observaciones. El bachiller deberá presentar el documento de levantamiento de observaciones, mediante un FUT dirigido al Decanato. Registro en el sistema.



Informe Final de Tesis aprobado	07 días hábiles, desde la notificación de la condición de apto para sustentar.	Bachiller notificado	Memorándum de condición apto parasustentación.
Presentación de la solicitud (FUT) dirigido al Decanato solicitando fecha y hora para la sustentación del Informe Final de Tesis viable sin observaciones.	05 días hábiles, desde la fecha de notificación de condición de apto para la sustentación.	Bachiller	Registro del sistema
Designación de Jurado evaluador para la sustentación del Informe Final de Tesis.	05 días hábiles, desde la fecha de registro de la solicitud presentada por el bachiller.	Decanato	Resolución. <ul style="list-style-type: none"> <li>- El jurado estará constituido por 03 docentes, dos de los cuales deberán haber sido dictaminadores del informe final de tesis.</li> <li>- La evaluación del jurado se centrará en la exposición y defensa del Informe Final de Tesis</li> </ul>
Notificación de Acto de Sustentación del Informe Final de Tesis.	02 días hábiles, desde la fecha que se emite la Resolución de designación del Jurado evaluador para la sustentación.	Secretaría Académica Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Notificación de fecha y hora de sustentación al bachiller, asesor y jurados.</li> <li>- La sustentación será en fecha designada y en acto público.</li> <li>- El asesor podrá estar presente con derecho a voz, pero no a voto.</li> </ul>
Dictamen de Jurado evaluador para la sustentación del Informe Final de Tesis.	05 días hábiles, desde el acto de sustentación.	Jurado evaluador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dictamen del Jurado, mediante un acta, emitirán su dictamen, el mismo que será bajo los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desaprobado</li> <li>• Aprobado por mayoría</li> <li>• Aprobado por unanimidad</li> <li>• Aprobado por unanimidad con felicitación pública.</li> </ul> </li> </ul>


	Facultad de Arquitectura y Urbanismo		Fecha: 26/08/2021 Página: 26 de 32
	DECANATO		
Sustentación del Informe Final de Tesis desaprobado	60 días calendario, desde el dictamen del jurado.	Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se solicita una segunda evaluación y defensa del Informe Final de Tesis con el mismo tema dentro del plazo consecutivo a la desaprobación.</li> <li>- Si el candidato desaprueba por segunda vez, deberá iniciar nuevamente el trámite con una nueva investigación.</li> <li>- Si el candidato no se presenta dentro del plazo establecido, todo el queda automáticamente anulado y deberá iniciarnuevamente el trámite con una nueva investigación.</li> </ul>
Presentación del Informe Final de Tesis aprobado, mediante Formato Único de Trámite (FUT) dirigida al Decano(a)	07 días hábiles, desde el dictamen del jurado.	Bachiller y Asesor	<b>Informe final de tesis:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar Ficha de evaluación de asesor con condición de aprobación.</li> <li>- Reporte de índice de similitud. (máximo 30%, incluido citas y referencias).</li> <li>- CD o archivo digital en formato PDF y Word Informe Final de Tesis aprobado para su publicación.</li> <li>- Adjuntar el formato firmado de autorización de publicación del trabajo en el Repositorio.</li> <li>- Adjuntar recibo de pago por derecho de trámite.</li> </ul>
Registro del Informe Final de Tesis aprobado y emisión de informe al Decanato	05 días hábiles, desde el registro de presentación del informe final de tesis aprobado	Unidad de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulario de autorización de depósito del Informe Final de Tesis aprobado en el Repositorio</li> </ul>

## 7.1 Requisitos formales para la presentación del documento Final de Tesis

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 27 de 32
	<b>DECANATO</b>	

El Informe Final de Tesis se presentará en 01 ejemplar digital (en formato PDF y WORD) con los siguientes requisitos formales:

- Papel tamaño A4.
- Redacción máxima recomendable 150 páginas y considerar niveles de subtítulos, organizados en un único tomo en formato digital PDF.
- Tamaño de letra 11, tipo Arial.
- Márgenes: superior, inferior, derecho: 2.5 cm e izquierdo: 4 cm.
- Interlineado: 1.5 líneas.
- Sangría: Al iniciar un párrafo debe aplicarse sangría en primera línea de 1.27 cm respecto al borde de la hoja.
- Numeración: deberá iniciarse en la primera hoja del documento (sin considerar las páginas iniciales) y la ubicación del número debe estar en la parte superior derecha.
- Las tablas y figuras deben enumerarse correlativamente.
- El título y fuente de las tablas debe citarse en formato APA, última edición.
- El título y fuente de las figuras debe citarse en formato APA, última edición.
- Las figuras de tipo: Fotografías y planos, debe citarse en formato APA, última edición. Las mismas que pueden ser, fotos de archivo; fotos de archivo de un libro; imagen re-elaborada de otra original; foto de portada de libro; croquis; apuntes; sketch; planos de archivo; planos elaborados a partir de otros planos; diagramas de autor; diagramas a partir de otros autores; vistas satelitales tomas por drones; vistas aéreas de Google Earth; y otros, son parte del índice de contenido de figuras.
- Anexos: en los casos que sea necesario, se debe colocar los documentos como matriz de consistencia, matriz de datos y/o instrumentos de recolección de datos que complementan el cuerpo del informe y que se relacionan directamente con los objetivos de la investigación, según el enfoque de la investigación; en el caso de requerir planos de anteproyecto y proyecto deben presentarse en las escalas que requiera el informe. En actividades sociales y/o comunitarias, se debe contar con el permiso de la institución, gremio o el que corresponda.
- Referencias bibliográficas: mínimo recomendable 30 referencias, al menos un 50 % deben ser de los últimos 10 años. Tanto para las referencias como para citas bibliográficas en el texto deberá adoptarse la normatividad APA, última edición.
- Todas las citas (textuales o de paráfrasis) que coloque en el texto deben tener la correspondiente referencia completa en la sección final de Referencias bibliográficas.
- Las abreviaturas de los sistemas de medición deben seguir el Sistema Internacional de Unidades (SIU). No inventar abreviaciones, salvo se trate de una palabra para la cual no existe abreviatura y es una palabra citada muy frecuentemente en el informe de investigación.

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 28 de 32
	<b>DECANATO</b>	

- Carátula del Informe Final de Tesis (Anexo 08)
- Planos o documentos técnicos de especialidad (de ser el caso):
  - o Formato de imagen Resolución Ultra HD 3840X2160 Extensión JPG
  - o Archivo Autocad Versión actualizada Extensión DWG
  - o Archivo de Video Resolución Full HD 1920x1080 Extensión MP4
- Documento de Tesis versión 15 en adelante extensión PDF

## 8. TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

### 8.1 Características del Trabajo de Suficiencia Profesional

Es una modalidad de titulación que implica que el bachiller está en la capacidad de demostrar y documentar el dominio y aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de la carrera.

Se determina como plazo mínimo de experiencia profesional CINCO (05) años donde se haya ejecutado laboralmente temas de la especialidad en arquitectura, debidamente acreditado (Items.8.2), Además, se deberá presentar un informe de suficiencia profesional que de cuenta de la experiencia pre profesional y sustentado públicamente ante un jurado dictaminador, en el que se formulan preguntas vinculadas al informe.


Características:

- a. Demostrar adquisición de competencias.
- b. Documentar las competencias.
- c. Capacidad del egresado en: aptitud y actitud, para cumplir el perfil profesional de la Carrera Profesional de Arquitectura.
- d. El trabajo de suficiencia profesional debe ser técnicamente fundamentado y de aplicación práctica.

### 8.2 Procedimiento Administrativo para la presentación y aprobación del Trabajo de Suficiencia Profesional


Consideraciones:

- Contar con el grado académico de bachiller.
- Los documentos probatorios de Suficiencia Profesional, serán otorgados por los representantes legales de las Instituciones Públicas o Privadas constituidas oficialmente, en las que el postulante haya prestado sus servicios.
- Certificado (s) de trabajo, documento probatorio que indica las labores encargadas, que deben ser mínimo durante 05 años consecutivos, luego de haber adquirido su condición de bachiller en Arquitectura.
- Acreditar situación contractual con las Boletas de pagos. (12 últimos meses como mínimo), con un espacio no mayor a los 30 días, contados de la emisión de la última boleta
- Cuadro resumen de actividades y proyectos ejecutados
- Para presentar el informe de Trabajo de Suficiencia Profesional el bachiller no deberá tener deudas pendientes.


	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	Fecha: 26/08/2021 Página: <b>29 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	

Descripción	Plazo máximo del proceso	Responsable	Registro/evidencia
Presentación de expediente para verificación de requisitos:  Informe de aprobación del expediente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apto</li> <li>- No apto</li> </ul>	20 días hábiles	Coordinador de PPP y Tesis Decanato	Expediente completo con evidencias visadas Notificación por el decanato
Solicitud de revisión y evaluación del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, mediante Formato Único de Trámite (FUT) dirigida al Decano(a) y para obtener su registro de inscripción <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar el perfil del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional según formato indicando: Justificación y descripción de las competencias profesionales adquiridas, desarrollo del (os) proyectos seleccionados.</li> <li>- Adjuntar el recibo de pago por derecho de trámite.</li> <li>- Adjuntar constancia de no adeudo.</li> <li>- Adjuntar copia simple del grado de bachiller.</li> </ul>	Determinado por el solicitante. 60 días hábiles	Bachiller	Registro del sistema Documento: Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional. Adjuntar evaluación de porcentaje de similitud no mayor a 30% (incluyen citas y referencias)
Designación de jurado dictaminador	10 días hábiles, desde la presentación de la solicitud.	Decanato	Resolución. - El jurado estará constituido por 03 docentes (01 de ellos el director o coordinador de la escuela) - La evaluación del jurado se centrará en la fundamentación y conocimiento de su práctica profesional, Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional y la absolución de preguntas.
Evaluación del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional y emisión de informe al Decanato	30 días hábiles, desde la fecha de designación.	Jurado Dictaminador.	Informe y registro en el sistema. - Informe bajo los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• APTO</li> <li>• NO APTO</li> </ul>
Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional NO APTO	Sin plazo, inicio de nuevo proceso	Bachiller notificado	El bachiller deberá optar por otra modalidad



	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	Fecha: 26/08/2021 Página: <b>30 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	


Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional APTO	07 días hábiles	Bachiller notificado	- Memorándum de condición apto para la entrevista
Presentación de la solicitud (FUT) dirigido al Decanato solicitando fecha y hora para la entrevista del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional apto	05 días hábiles, desde la fecha de notificación de condición de apto para la sustentación.	Bachiller	Registro del sistema
Entrevista del Informe Trabajo de Suficiencia Profesional.	05 días hábiles		- Notificación de fecha y hora de sustentación al bachiller, asesor y jurados. - La entrevista será en fecha designada y en acto privado.
Dictamen de Jurado dictaminador del Informe Trabajo de Suficiencia Profesional.		Jurado evaluador	-Dictamen del Jurado, mediante un acta, emitirán su dictamen, el mismo que será bajo los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desaprobado</li> <li>• Aprobado por mayoría</li> <li>• Aprobado por unanimidad</li> </ul>
Registro del Trabajo de Suficiencia Profesional Aprobado y emisión de informe al Decanato	05 días hábiles, desde el registro de presentación del Trabajo de Suficiencia Profesional Aprobado.	Unidad de Investigación  Secretaria académica	-Formulario de autorización de depósito del Trabajo de Suficiencia Profesional aprobado en el Repositorio. - Secretaria académica

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 31 de 32
	<b>DECANATO</b>	

### 8.3 Requisitos formales para la presentación del Trabajo de Suficiencia Profesional.

El Trabajo de Suficiencia Profesional se presentará en 01 ejemplar digital (en formato PDF y WORD) con los siguientes requisitos formales:

- Formato tamaño A4.
- La Redacción del informe estará en función de la tipología de los proyectos que presente, considerará una redacción mínima 30 páginas y considerar niveles de subtítulos, organizados en un único tomo en formato digital PDF.
- Tamaño de letra 11, tipo Arial.
- Márgenes: superior, inferior, derecho: 2.5 cm e izquierdo: 4 cm.
- Interlineado: 1.5 líneas.
  
- Sangría: Al iniciar un párrafo debe aplicarse sangría en la primera línea, 1.27 cm con respecto al borde de la hoja.
- Numeración: deberá iniciarse en la primera hoja del documento (sin considerar las páginas iniciales) y la ubicación del número debe estar en la parte superior derecha.
- Las tablas y figuras deben enumerarse correlativamente.
- El título y fuente de las tablas debe citarse en formato APA, última edición.
- El título y fuente de las figuras debe citarse en formato APA, última edición.
- Las figuras de tipo: Fotografías y planos, debe citarse en formato APA, última edición. Las mismas que pueden ser, fotos de archivo; fotos de archivo de un libro; imagen re-elaborada de otra original; foto de portada de libro; croquis; apuntes; sketch; planos de archivo; planos elaborados a partir de otros planos; diagramas de autor; diagramas a partir de otros autores; vistas satelitales tomas por drones; vistas aéreas de Google Earth; y otros, son parte del índice de contenido de figuras.
- Anexos, en los casos que sea necesario, se debe colocar los documentos y/o instrumentos que complementan el cuerpo del informe y que se relacionan directamente con los objetivos de la investigación, según el enfoque de la investigación; en el caso de requerir planos de anteproyecto y proyecto deben presentarse en las escalas que requiera el informe. En actividades sociales y/o comunitarias, se debe contar con el permiso de la institución, gremio o el que corresponda.
- Las abreviaturas de los sistemas de medición deben seguir el Sistema Internacional de Unidades (SIU). No inventar abreviaciones, salvo se trate de una palabra para la cual no existe abreviatura y es una palabra citada muy frecuentemente en el informe de investigación.
- Carátula del Informe Trabajo de Suficiencia Profesional (Anexo 08)
- Planos o documentos técnicos de especialidad (de ser el caso):


	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: <b>32 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	

- Formato de imagen Resolución Ultra HD 3840X2160 Extensión JPG
- Archivo Autocad Versión actualizada Extensión DWG
- Archivo de Video Resolución Full HD 1920x1080 Extensión MP4
- Documento de Trabajo de suficiencia versión 15 en adelante extensión PDF

## 9. TRABAJO ACADÉMICO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD


### 9.1 Características del Trabajo Académico

Es una modalidad de titulación que se desarrolla en el marco de un campo de estudio o área del conocimiento haciendo uso de una herramienta metodológica para su elaboración, puede tener distintos formatos: monografía, proyecto de investigación, tesina, artículo científico o ensayo académico. Así mismo, puede tener diversos niveles de rigurosidad científica y desarrollarse bajo estándares de calidad variables.

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 33 de 32
	<b>DECANATO</b>	


## 9.2 Procedimiento Administrativo para la presentación y aprobación del Trabajo Académico para la obtención de título de segunda especialidad

Descripción	Plazo máximo del proceso	Responsable	Registro/evidencia
<p>Presentar la solicitud de asesor para la presentación del Informe de Trabajo Académico, mediante Formato Único de Trámite (FUT) dirigida al Decano(a) para obtener su registro de inscripción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar el perfil del Informe de Trabajo Académico según formato indicando: título tentativo, línea de investigación, objetivos, justificación del trabajo académico. Adjuntar el recibo de pago por derecho de trámite. Adjuntar constancia de no adeudo. Adjuntar copia simple del grado de bachiller.</li> </ul>	Determinado por el solicitante.	Bachiller	Registro del sistema
Designación del asesor del Informe de Trabajo Académico de acuerdo a las líneas de investigación	10 días hábiles, desde la fecha de registro de la solicitud presentada por el bachiller.	Decanato	Resolución de designación
Desarrollo del Informe de Trabajo Académico.	365 días hábiles desde la fecha de designación de asesor.	Bachiller y Asesor.	Documento: Informe final de trabajo de investigación
Aprobación del Informe de Trabajo Académico por parte del Asesor.	30 días hábiles, dentro del plazo máximo para el desarrollo del informe.	Docente asesor	Formato favorable de asesor. Adjuntar evaluación de porcentaje de similitud no mayor a 30% (incluyen citas y referencias)
<p>Solicitud de revisión y evaluación del Informe de Trabajo Académico, mediante Formato Único de Trámite (FUT) dirigida al Decano(a).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar el recibo de pago por derecho de trámite.</li> <li>- Adjuntar el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional en formato digital (PDF y Word)</li> <li>- Adjuntar el formato favorable del asesor.</li> <li>- Adjuntar evaluación de porcentaje de similitud.</li> </ul>	10 días hábiles, desde la aprobación favorable por parte del asesor.	Bachiller	Registro en el sistema

	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	Fecha: 26/08/2021 Página: <b>34 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	

Designación del Jurado Dictaminador.	10 días hábiles, desde la presentación de la solicitud.	Decanato	Resolución de designación. - 02 jurados dictaminadores
Evaluación del Informe de Trabajo Académico y emisión de informe al Decanato	30 días hábiles, desde la fecha de designación.	Jurado Dictaminador.	Informe y registro en el sistema. - Informe bajo los criterios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viable</li> <li>• Observado</li> <li>• No viable</li> </ul>
Informe de Trabajo Académico NO viable	Sin plazo, inicio de nuevo proceso	Profesional notificado	El profesional deberá optar por un nuevo tema de Trabajo Académico
Informe de Trabajo observado	30 días hábiles	Profesional notificado	- Documento de presentación de levantamiento de observaciones. Registro en el sistema.

Informe de Trabajo Académico viable	07 días hábiles	Profesional notificado	- Memorándum de condición apto para presentación de informe final de Trabajo Académico aprobado.
Informe Trabajo Académico, mediante Formato Único de Trámite (FUT) dirigida al Decano(a)	05 días hábiles, desde el dictamen del jurado.	profesional y Asesor	Informe Trabajo Académico: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar Ficha de evaluación de asesor con condición de aprobación.</li> <li>- Reporte de índice de similitud. (máximo 30%, incluido citas y referencias).</li> <li>- CD o archivo digital en formato PDF y Word Informe Trabajo Académico aprobado para su publicación.</li> <li>- Adjuntar el formato firmado de autorización de publicación del trabajo en el Repositorio.</li> <li>- Adjuntar recibo de pago por derecho de trámite.</li> </ul>
Registro del Trabajo Académico Aprobado y emisión de informe al Decanato	05 días hábiles, desde el registro de presentación del Trabajo Académico Aprobado.	Unidad de Investigación Secretaria académica administrativa	- Formulario de autorización de depósito del Trabajo Académico aprobado en el Repositorio. - Resolución de aprobación


	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 35 de 32
	<b>DECANATO</b>	

### 9.3 Requisitos formales para la presentación del Trabajo Académico para optar por el título de segunda especialidad.

El Trabajo Académico se presentará en 01 ejemplar digital (en formato PDF y WORD) con los siguientes requisitos formales:


- Formato A4.
- Redacción máxima recomendable 120 páginas y considerar niveles de subtítulos, organizados en un único tomo en formatodigital PDF.
- Tamaño de letra 11, tipo Arial.
- Márgenes: superior, inferior, derecho: 2.5 cm e izquierdo: 4 cm.
- Interlineado: 1.5 líneas.
- Sangría: Al iniciar un párrafo debe aplicarse sangría en la primera línea 1.27 cm con respecto al borde de la hoja.
- Numeración: deberá iniciarse en la primera hoja del documento (sin considerar las páginas iniciales) y la ubicación del número debe estar en la parte superior derecha.
- Las tablas y figuras deben enumerarse correlativamente.
- El título y fuente de las tablas debe citarse en formato APA en su última edición.
- El título y fuente de las figuras debe citarse en formato APA en su última edición.
- Las figuras de tipo: Fotografías y planos, debe citarse en formato APA en su última edición. Las mismas que pueden ser, fotos de archivo; fotos de archivo de un libro; imagen re-elaborada de otra original; foto de portada de libro; croquis; apuntes; sketch; planos de archivo; planos elaborados a partir de otros planos; diagramas de autor; diagramas a partir de otros autores; vistas satelitales tomas por drones; vistas aéreas de Google Earth; y otros, son parte del índice de contenido de figuras.
- Anexos, en los casos que sea necesario, se debe colocar los documentos y/o instrumentos que complementan el cuerpo del informe y que se relacionan directamente con la línea de investigación, según el enfoque de investigación del plan de tesis, de ser el caso se consideraran los planos anteproyecto y de proyecto en las escalas que requiera el informe. En actividades sociales y/o comunitarias, se debe contar con el permiso de la institución, gremio o el que corresponda.
- Referencias bibliográficas: mínimo recomendable 20 referencias. Tanto para las referencias como para citas bibliográficas en el texto deberá adoptarse la normatividad APA, última edición.
- Todas las citas (textuales o de paráfrasis) que coloque en el texto deben tener la correspondiente referencia completa en la sección final de Referencias bibliográficas.

Las abreviaturas de los sistemas de medición deben seguir el Sistema Internacional de Unidades (SIU). No inventar abreviaciones, salvo se trate de una palabra para la cual no existe abreviatura y es una palabra citada muy frecuentemente

	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	Fecha: 26/08/2021 Página: <b>36 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	

en el informe de investigación.

- Carátula del Informe Trabajo de Suficiencia Profesional (Anexo 08)
  
- Planos o documentos técnicos de especialidad (de ser el caso):
  - Formato de imagen Resolución Ultra HD 3840X2160 Extensión JPG
  - Archivo Autocad Versión actualizada Extensión DWG
  - Archivo de Video Resolución Full HD 1920x1080 Extensión MP4
  - Documento de Trabajo de suficiencia versión 15 en adelante extensión PDF.


	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 37 de 32
	<b>DECANATO</b>	

## GLOSARIO DE TÉRMINOS


La Facultad de Arquitectura y Urbanismo asume el glosario de términos que corresponde a RENATI, Adaptación en base a las definiciones descritas en el anexo N° 01. Glosario de términos RENATI – Artículo 45° de la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).

- a. Asesor. Profesional con el mismo grado académico o superior al que opta el asesorado con su tesis. Es responsable de la coherencia, ética y validez metodológica de la tesis, junto con sus asesorados.
- b. Autor: estudiante, egresado o bachiller que ha producido, individual o grupalmente, algún trabajo de investigación, tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico conducente a la obtención de un grado académico y/o título profesional.
- c. Evaluación del proyecto de investigación: Es el acto mediante el cual el evaluador aprueba la viabilidad del proyecto para su ejecución, de acuerdo al formato establecido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- d. Evaluación del informe final de investigación: Es el acto mediante el cual los jurados dictaminadores revisan los aspectos formales y sustanciales del informe emitiendo opinión de aprobación del mismo, antes de la sustentación de la tesis, de acuerdo al formato establecido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- e. Grado Académico: Es el reconocimiento de la formación educativa otorgado a una persona por parte de la Universidad Privada de Tacna.
- f. Material: versión digital y física de los trabajos de investigación para optar grados académicos y título profesional.



	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 38 de 32
	<b>DECANATO</b>	


- g. Metadatos: información estandarizada que define y describe cada material facilitando su búsqueda y acceso. Es la descripción del documento digital (autor/creador, título, palabras claves o encabezamientos de materia, entre otros) y atributos físicos (como medios o formatos y dimensiones).
- h. Plagio: es el apoderamiento de todos o de algunos elementos originales contenidos en la obra de otro autor, presentándolos como propios, ya sea haciendo pasar la obra como propia o bien utilizando los elementos creativos de aquella para la elaboración de la obra ilegítima.
- i. Propiedad intelectual: es la propiedad del autor sobre el contenido de un material, siendo el único que puede autorizar que éste sea utilizado.
- j. Repositorio académico digital: sitio web centralizado de la Universidad Privada de Tacna destinado a reunir, conservar, preservar y difundir material.
- k. Repositorio académico digital: Sitio web centralizado de la Universidad Privada de Tacna, destinado a reunir, conservar, preservar y difundir material.
- l. Registro nacional de grados y títulos: Es el instrumento de información que consigna los datos de los diplomas de Grados y Títulos, otorgados por universidades, instituciones y escuelas de educación superior del Perú, así como los Grados y Títulos profesionales, otorgados en el extranjero reconocidos en nuestro país. El registro ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos a través de la transparencia de la información, garantizando su autenticidad al amparo de la ley.
- m. Sustentación del informe final de investigación o tesis: Es el acto mediante el cual, el jurado examina las capacidades expositivas, argumentativas y de fundamentación del tesista respecto al trabajo de investigación o tesis presentada.
- n. Tesis. Documento original e inédito que contiene un trabajo de investigación entorno a un una de las líneas de investigación de la Facultad de Arquitectura y

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 39 de 32
	<b>DECANATO</b>	

Urbanismo. De ser el caso, y según la línea de investigación y objetivos de la investigación, puede implicar el desarrollo de un diseño arquitectónico (anteproyecto y proyecto) y contempla su la defensa en un acto público. Puede ser presentada en (a) un formato tradicional que incluye un marco teórico extenso, o (b) bajo el formato de artículo científico, que se ciñe a las reglas de la revista científica elegida. En esta última modalidad se debe enviar, además, el artículo a una revista indizada antes del procedimiento de inclusión en el repositorio institucional. Independientemente del formato, toda tesis deriva de un proyecto de investigación previamente registrado.

De acuerdo con la Ley Universitaria, es aplicable para la obtención del título profesional y del título de segunda especialidad.

- o. Tipos de acceso: son los tipos de acceso a los materiales:
  - a) Acceso abierto; tiene la característica de ser público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
  - b) Acceso restringido: sólo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo, ocurre cuando el autor de la información expresamente no autoriza su difusión fundamentando su petición.
  
- p. Título Profesional: Es el reconocimiento que se obtiene luego de haber aprobado una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Requiere previamente haber obtenido el Grado Académico de Bachiller.
  
- q. Título de Segunda Especialidad: Es el reconocimiento que se obtiene al haber realizado una especialidad profesional que requiere previamente tener título profesional y haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos(02) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una tesis o un trabajo académico.
  
- r. Trabajo académico. Puede tener diferentes formatos (proyecto, disertación, ensayo, monografía, etc.) con diferentes niveles de rigurosidad científica y con uso de diversas herramientas metodológicas. Incluye obligatoriamente una revisión bibliográfica adecuada y objetivos definidos.

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: <b>40 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	

- s. Trabajo de suficiencia profesional. Modalidad de titulación. Implica un mecanismo que permite verificar que el estudiante puede demostrar dominio de las competencias adquiridas durante el ejercicio profesional. Pueden ser: estudio de casos, sustentación de expedientes, proyectos ejecutados, entre otros. El plazo mínimo del trabajo será de cinco años en la especialidad en Arquitectura
  
- t. Trabajo de investigación. Documento que implica la generación de conocimiento en un campo de estudio. Tiene un propósito definido, se apoya en el conocimiento existente, aplica una metodología determinada, aporta evidencia verificable y proporciona explicaciones objetivas, racionales y demostrables. Es requisito para la obtención del grado académico de bachiller.
  
- u. Revista científica. Publicación periódica que tiene como contenido principal productos de investigación, se publica con regularidad, tiene un ISSN y somete a revisión por pares los artículos que recibe para decidir su publicación.
  
- v. Revista científica indizada. Revista científica que ha sido evaluada, aceptada para ser parte de la base de datos SciELO, Scopus o Science Citation Index Expanded y se mantiene vigente en estas.




Facultad de Arquitectura y Urbanismo

DECANATO

Fecha: 26/08/2021  
Página: **41 de 32**

**ANEXOS**

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 42 de 32
	<b>DECANATO</b>	

### ANEXO 01: FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO

Fecha de entrega:	
-------------------	--

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO Y AUTOR

Nombre del autor:	
Nº DNI	
Código:	
Domicilio:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Facultad:	
Escuela Profesional:	
Carrera:	
Título del documento:	

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 43 de 32
	<b>DECANATO</b>	

Tipo de documento (marcar con una X)			
Trabajo de Investigación:	( )	Trabajo Académico:	( )
Trabajo de Suficiencia Profesional:	( )	Tesis:	( )
Observaciones			
Tipo de Acceso: (marcar con una X)			
Abierto ( )		Restringido ( )	
Justificación: (solo si marcó de acceso restringido)			
Periodo de Restricción (en meses)			

2.- TIPO DE FORMATO DEL DOCUMENTO.

PDF:	( )	Otro, especifique:	
------	-----	--------------------	--


3.- AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO

Autorizo a la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la UPT a publicar en el Repositorio Institucional de la Universidad Privada de Tacna, el documento indicado en las condiciones establecidas

\_\_\_\_\_

Firma

Huella Digital
----------------

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: <b>44 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	

## ANEXO 02: ESQUEMA GENERAL DE PLAN DE TESIS

Carátula

**INDICE**

**INTRODUCCION**

### **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.1 Descripción de la situación problemática o tema de interés

1.2 Formulación del problema

1.3 Objetivos

1.4 Ámbito de estudio

1.5 Justificación

1.5.1 Importancia de la investigación

1.5.2 Viabilidad

1.5.3 Alcances y limitaciones

### **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

2.1 Antecedentes de la investigación

2.2 Bases teóricas

2.3 Definición de términos básicos

### **CAPÍTULO III. METODOLOGÍA**

3.1 Diseño metodológico (de acuerdo a la tipología de investigación)

3.2 Esquema metodológico


**3.3** Índice tentativo de la tesis

### **CRONOGRAMA DE LA TESIS**

### **REFERENCIAS**

### **BIBLIOGRAFICAS**

\* NOTA: La tesis de investigación podrá incluir hipótesis y aquellos puntos exigidos en una investigación científica, de acuerdo al enfoque de la investigación.

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 45 de 32
	<b>DECANATO</b>	

## ANEXO 2A. ESQUEMA DE PLAN DE TESIS (CUALITATIVO)

### CARÁTULA

#### I. Datos generales

- 1.1 Título tentativo
- 1.2 Línea de investigación (FAU)
- 1.3 Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 1.4 Autor y ORCID
- 1.5 Asesor y ORCID
- 1.6 Lugar donde se realizará la investigación

#### II. Planteamiento de la investigación

- 2.1 Descripción de la situación problemática
- 2.2 Formulación del problema
- 2.3 Objetivos de la investigación
- 2.4 Justificación de la investigación

#### III. Marco de referencia

- 3.1 Antecedentes de estudios similares
- 3.2 Bases teóricas
- 3.3 Conceptos de categorías

#### IV. Marco metodológico

- 4.1 Tipo de investigación
- 4.2 Diseño de investigación
- 4.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 4.4 Método de análisis de datos

#### V. Aspectos administrativos


- 5.1 Plan de acciones y cronograma
- 5.2 Asignación de recursos
- 5.3 Presupuesto y fuentes de financiamiento

#### VI. Referencias

### ANEXOS

- Matriz de consistencia (si fuese necesario)
- Instrumentos de recolección de datos (si fuese necesario)



	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 46 de 32
	DECANATO	

## ANEXO 2B ESQUEMA DE PLAN DE TESIS (CUANTITATIVO)

### CARÁTULA

#### I. Datos generales

- 1.1 Título tentativo
- 1.2 Línea de investigación (FAU)
- 1.3 Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 1.4 Autor y ORCID
- 1.5 Asesor y ORCID
- 1.6 Lugar donde se realizará la investigación

#### II. Planteamiento de la investigación

- 2.1 Descripción de la situación problemática
- 2.2 Formulación del problema
- 2.3 Objetivos de la investigación
- 2.4. Hipótesis de investigación
- 2.4 Justificación de la investigación

#### III. Marco teórico

- 3.1 Antecedentes de la investigación
- 3.2 Bases teórico-científicas
- 3.3 Definición de términos básicos

#### IV. Marco metodológico

- 4.1 Tipo de investigación
- 4.2 Diseño de investigación
- 4.3. Nivel de investigación
- 4.4. Operacionalización de las variables
- 4.5. Población y muestra
- 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### V. Aspectos administrativos

- 5.1 Plan de acciones y cronograma
- 5.2 Asignación de recursos
- 5.3 Presupuesto y fuentes de financiamiento

#### Para el caso de Propuesta (si termina en proyecto)

- 6.1. Análisis de sitio y del usuario
- 6.2. Síntesis programática
- 6.3 Conceptualización o partido arquitectónico
- 6.4 Anteproyecto
- 6.5 Proyecto


(\* Considerar el desarrollo del capítulo VI, según sea el caso: Resultados o Propuesta

#### VI. Referencias

#### VII. ANEXOS

- Matriz de consistencia
- Instrumentos de recolección de datos

\* NOTA: La tesis de investigación podrá incluir hipótesis y aquellos puntos exigidos en una investigación científica, de acuerdo con el enfoque de la investigación.

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 47 de 32
	DECANATO	

## ANEXO 7: ESQUEMA DE TESIS (CUALITATIVO)

Carátula de tesis  
 Página de respeto  
 Página de jurado  
 Página de dedicatoria (opcional)  
 Página de agradecimientos (opcional)  
 Declaración jurada de autenticidad  
 Declaración de originalidad  
 Índice general  
 Índice de tablas  
 Índice de figuras  
 Resumen. Palabras claves  
 Abstract. Key words  
 Introducción

### **CAPÍTULO I. El problema de investigación**

- 1.1 Descripción de la situación problemática
- 1.2 Formulación del problema
- 1.3 Objetivos de la investigación
- 1.4 Justificación de la investigación
  - 1.4.1. Teórica
  - 1.4.2. Metodológica
  - 1.4.3. Práctica

### **CAPÍTULO II: Marco de referencia**

- 3.1 Antecedentes de estudios similares
- 3.2 Bases teóricas
- 3.3 Conceptos de categorías

### **CAPÍTULO III. Marco metodológico**

- 3.1 Tipo de investigación
- 3.2 Diseño de investigación  
(fenomenología, etnografía, teoría fundamental o estudio de caso)
- 3.3. Escenario de investigación
- 3.4. Técnicas de trabajo de campo
- 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.6 Método de análisis cualitativo de datos

### **(\*) CAPÍTULO IV. Resultados (si es de investigación) o Propuesta (si termina en proyecto)**


#### **Para el caso de Resultados (si es investigación)**

- 4.1. Resultados

#### **Para el caso de Propuesta (si termina en proyecto)**

- 4.1. Análisis de sitio y del usuario
  - 6.3 Síntesis programática
  - 6.4 Conceptualización o partido arquitectónico
  - 6.5 Anteproyecto
  - 6.6 Proyecto

*(\*) Considerar el desarrollo del capítulo IV, según sea el caso: Resultados o Propuesta*

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: <b>48 de 32</b>
	DECANATO	

**DISCUSIÓN**

**CONCLUSIONES**

**RECOMENDACIONES**

**REFERENCIAS**


**ANEXOS**

Matriz de consistencia (si fuese necesario)

Instrumentos de recolección de datos (si fuese necesario)

Matriz de datos (si fuese necesario)

Otros

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 49 de 32
	<b>DECANATO</b>	

### ANEXO 3B ESQUEMA DEL INFORME DE TESIS (CUANTITATIVO)

Carátula de tesis  
 Página de respeto  
 Página de jurado  
 Página de dedicatoria (opcional)  
 Página de agradecimientos (opcional)  
 Declaración jurada de autenticidad  
 Declaración de originalidad  
 Índice general  
 Índice de tablas  
 Índice de figuras  
 Resumen. Palabras claves  
 Abstract. Key words  
 Introducción

#### **CAPÍTULO I. El problema de investigación**

- 1.1 Descripción de la situación problemática
- 1.2 Formulación del problema
  - 1.2.1. Pregunta general
  - 1.2.2. Preguntas específicas
- 1.3 Objetivos de la investigación
  - 1.3.1. Objetivo general
  - 1.3.2. Objetivos específicos
- 1.4. Hipótesis de investigación (si fuese necesario)
  - 1.3.1. Hipótesis general
  - 1.3.2. Hipótesis específicas
- 1.5 Justificación de la investigación

#### **CAPÍTULO II. Marco teórico**


- 2.1 Antecedentes de la investigación
  - 2.1.1. Antecedentes internacionales
  - 2.1.2. Antecedentes nacionales
  - 2.1.3. Antecedentes regionales
- 2.2 Bases teórico-científicas
- 2.3 Definición de términos básicos

#### **CAPÍTULO III. Marco metodológico**

- 3.1 Tipo de investigación
- 3.2 Diseño de investigación
- 3.3. Nivel de investigación
- 3.4. Identificación y operacionalización de las variables
  - 3.4.1. Identificación de las variables
  - 3.4.2. Operacionalización de las variables
- 3.5. Ámbito y tiempo social de la investigación
- 3.6. Población y muestra
- 3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.8 Procesamiento, análisis e interpretación de datos

#### **CAPÍTULO IV. Resultados de investigación**

- 4.1. Resultados
- 4.2. Comprobación de hipótesis (si fuese necesario)

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: <b>50 de 32</b>
	DECANATO	

**DISCUSIONES**

**CONCLUSIONES**

**RECOMENDACIONES**

**REFERENCIAS**


**ANEXOS**

Matriz de consistencia

Instrumentos de recolección de datos

Fichas de validación de instrumentos (si fuese necesario)

Otros

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 51 de 32
	<b>DECANATO</b>	

### ANEXO 09: FORMATO DE INFORME AVAL DEL ASESOR

Señor (a)  
 Decano (a) de la FAU  
 Presente.

De acuerdo a las normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UPT, cuya finalidad es señalar las pautas para la evaluación del Proyecto de Investigación o tesis presentado por los estudiantes/ bachilleres/ egresados de segunda especialidad de la FAU para obtener el grado académico de Bachiller, Título profesional o Título de segunda especialidad en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; informamos a usted que el Proyecto de Investigación Titulado:

---



---



---



---



---



---

Presentado por:

---

Asesorado por:

---


Se encuentra APTO para ser evaluado y determinar la viabilidad del presente proyecto

Fecha: \_\_\_\_\_

.....  
 Estudiante/bachiller/ egresados

rde segunda especialidad

.....  
 Aseso

	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Fecha: 26/08/2021 Página: 52 de 32
	<b>DECANATO</b>	

**ANEXO 10: FORMATO DE CERTIFICADO DE SIMILITUD - TURNITIN**

1.- Identificación del Autor:

Nombres y Apellidos:
DNI:
Correo electrónico:

Facultad
Escuela Profesional
Título del documento
Asesor


Tipo de Documento	
Trabajo de Investigación	( )
Trabajo Académico	( )
Trabajo de Suficiencia Profesional	( )
Tesis	( )

Similitud

Porcentaje de Similitud (en letras y números)
Fecha:

*\*Se adjunta el reporte del Turnitin*

\_\_\_\_\_  
 Firma y Sello  
 Coordinador de la Unidad de Investigación o Docente Asesor (según sea el caso)

 <b>UPT</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	Fecha: 26/08/2021 Página: <b>53 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	

*ANEXO 04: FORMATO DE CARÁTULA PARA PLAN DE TESIS*

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA



“NOMBRE DEL PROYECTO DE TESIS, AÑO”

PROYECTO DE TESIS

Línea de Investigación:


Objetivos del Desarrollo Sostenible:

Presentado por: Nombre  
del Estudiante

Asesor:  
Nombre del Asesor

TACNA – PERÚ  
2021



 <b>UPT</b>	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>	Fecha: 26/08/2021 Página: <b>54 de 32</b>
	<b>DECANATO</b>	

*ANEXO 08: FORMATO DE CARÁTULA PARA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O SEGUNDA ESPECIALIDAD*

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA



“TÍTULO DE LA TESIS O TEMA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O SEGUNDA ESPECIALIDAD, AÑO”

TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O SEGUNDA ESPECIALIDAD

Presentado por:  
 Nombre del Bachiller / Egresado de segunda especialidad

Asesor: Nombre  
 del Asesor

Para obtener el Título Profesional de:  
 ARQUITECTO / SEGUNDA ESPECIALIDAD

TACNA – PERÚ  
 2021